

## MINUTA DE LO TRATADO EN EL CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. PANEL N° 2

El panel N° 2 tuvo la siguiente estructura:

<b>09:00 a 13:00</b> <b>horas Centro</b> <b>Cultural Junta</b> <b>de Adelanto -</b> <b>Salón Gaviota</b> <b>N° 1</b>	<b>PANEL: N° 2</b> <b>Tema 1: “CORRECTO EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DEL CONCEJAL Y LA PROBIDAD”</b> <i>El Principio de probidad administrativa aplicado a los Concejales.</i> Expone: Claudia Peralta, Abogado Municipalidad de Arica. <b>Tema 2: “RESPONSABILIDAD POLÍTICA DE LOS CONCEJALES”</b> <i>Las causales del juicio de remoción de Concejales.</i> Expone: Marcelo Segura, Abogado externo ACHM. Plenario: Panelistas/moderadores: Concejales Alejandra Salas y José Salas, integrantes de la Comisión de Concejales.
---	--

La abogada de la Municipalidad de Arica expuso sobre “CORRECTO EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DEL CONCEJAL Y LA PROBIDAD” “*El Principio de probidad administrativa aplicado a los Concejales*” y el abogado Marcelo Segura Uauy presentó el tema de RESPONSABILIDAD POLÍTICA DE LOS CONCEJALES” “*Las causales del juicio de remoción de Concejales*”.

Las exposiciones duraron alrededor de 45 minutos, cada una, disponiéndose el tiempo restante para preguntas e intervenciones de los concejales presentes.

Las intervenciones de los concejales se refirieron principalmente, y de un modo reiterado, a la necesidad de fortalecer las facultades fiscalizadoras del Concejo y otorgadas a los concejales en forma individual.

Se trató, además, la necesidad de obtener rápida respuesta a los requerimientos de entrega de información efectuadas al alcalde y lograr mayor transparencia en las municipalidades.

De igual forma, se planteó la necesidad de agilizar y facilitar la actuación de los requirentes en juicios de remoción de alcaldes y concejales, por notable abandono de deberes e infracción de carácter grave a la probidad administrativa, incluso disminuir el quorum para efectuar el requerimiento.

Asimismo, se planteo dotar de mayores medios para desarrollar las facultades fiscalizadoras que la ley les otorga.